

INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS

***** INAPA *****

DIVISION DE TRANSPORTACION

"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

Asunto: Informe pericial para la compra de una (1) recarga electrónica de
Del sistema de Pago de paso rápido

El Instituto Nacional De Aguas Potables Y Alcantarillado (INAPA) requiere adquirir el servicio de recarga electrónica del sistema de pago de paso rápido y considerando que la oficina coordinadora del fideicomiso RDVIAL, hace constar que el fideicomiso para la operación, mantenimiento y la expansión de la red vial principal de la Republica Dominicana (fideicomiso RD VIAL) de conformidad con lo establecido en el contrato de fideicomiso No.1 de fecha 18 de octubre de 2013 ,amparado en la resolución No.156-13 emitida por el congreso nacional y promulgada por el poder ejecutivo en fecha 22 de noviembre del 2013,la cual fue publicada en la gaceta oficial No.10735 del 25 de noviembre del 2013, delegó de manera exclusiva el servicio de recarga electrónica a través de la sociedad Consorcio Dominicano de Tarjetas (CARNET)

En virtud de lo antes expuesto, la Sociedad Consorcio Dominicano de Tarjetas (CARNET), posee la calidad de proveedor único para comercializar el servicio de recarga electrónica, por lo que solicitamos la compra de una (1) recarga electrónica del sistema de pago de paso rápido, para uso de la de la flotilla de vehículos de la Institución, bajo la modalidad de proveedor único.

Atentamente,

Sr. JORGE LUIS PEIGNAND MEYRELES
Enc. División de Transportación

